



Elecciones Generales

28 de abril de 2019

CALENDARIO ELECTORAL

Convocatoria	2
Juntas Electorales	2
Rectificación del Censo en período electoral	2
División de circunscripciones en Secciones y Mesas	2
Formación de Mesas electorales	3
Representantes, Administradores e Interventores	3
Candidaturas	3
Propaganda y actos de campaña electoral	4
Campaña electoral	5
Subvenciones por gastos electorales	5
Voto por correo de electores residentes en España	5
Voto de electores residentes en el extranjero (C.E.R.A.)	5
Voto de los temporalmente ausentes	6
Voto Braille	6
Jornada de votación	6
Escrutinio general y proclamación de electos	6
Contencioso-Electoral	7
Publicación de resultados	8



Acto	Fechas	Plazos	LOREG.	Actuación de
------	--------	--------	--------	--------------

Convocatoria

Publicación en BOE del Real Decreto de convocatoria de elecciones	5 de marzo			Exposición o publicación
---	------------	--	--	--------------------------

Juntas Electorales

Constitución inicial de Juntas Electorales Provinciales y de Zona	8 de marzo		14.1	Administración Electoral
Los designados solicitan su sustitución como vocales para concurrir a las elecciones como candidatos	8 de marzo	Las sustituciones se producirán en un máximo de cuatro días	14.2	Administración Electoral
Publicación en Boletines Oficiales Provinciales de la relación de miembros de Juntas Electorales Provinciales y de Zona	8 a 12 de marzo	Al día siguiente de efectuadas las sustituciones	14.3	Exposición o publicación
Propuesta conjunta de nombramiento de vocales no judiciales por representantes de candidaturas	1 a 11 de abril		10.1.b 11.1.b	Partidos Políticos
Propuesta para designación por la Junta Electoral Central de los vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales	1 a 11 de abril		11.1.b 10.1.b	Administración Electoral
Nombramiento por la Junta Electoral competente de vocales no judiciales	1 a 11 de abril	Una vez proclamadas las candidaturas y antes de la campaña electoral	10.1.b 11.1.b	Administración Electoral

Rectificación del Censo en período electoral

Consulta del Censo Electoral vigente en Ayuntamientos y Consulados	11 a 18 de marzo		39.2	Electores
Reclamaciones respecto de las inclusiones/exclusiones en el Censo	11 a 18 de marzo		39.3	Electores
Reclamaciones de representantes de candidaturas	11 a 18 de marzo		39.4	Formaciones políticas
Resolución de reclamaciones por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral (DPOCE)	Plazo de 3 días desde la reclamación.		39.6	Oficina del Censo Electoral
Notificación y exposición en los Ayuntamientos y Consulados de las rectificaciones del Censo	22 de marzo		39.6	Exposición o publicación
Recursos contra las resoluciones de la OCE ante Juzgado Contencioso-Administrativo	Plazo de 5 días desde la notificación de la resolución.		40.1	Electores
Notificación de la Sentencia al interesado, al Ayuntamiento, al Consulado y a la DPOCE	En el plazo de 5 días desde la interposición del recurso.		40.2	Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

División de circunscripciones en Secciones y Mesas

Publicación en Boletines Oficiales Provinciales y exposición en Ayuntamientos de las Secciones, Locales y Mesas	11 de marzo		24.2	Exposición o publicación
Reclamaciones ante la Junta Electoral Provincial de la delimitación de las Secciones, Locales y Mesas	12 a 17 de marzo		24.3	Electores
Resolución de la Junta Electoral Provincial	Plazo de 5 días desde la interposición del recurso.		24.3	Administración Electoral
Exposición en Ayuntamientos y difusión por Internet de relaciones definitivas de Secciones y Mesas	18 a 27 de abril		24.4	Exposición o publicación

Acto	Fechas	Plazos	LOREG.	Actuación de
------	--------	--------	--------	--------------

Formación de Mesas electorales

Sorteo para la designación de miembros de Mesa electoral	30 de marzo a 3 de abril		26.4	Ayuntamientos
Notificación de las designaciones y entrega de manual a miembros de Mesa	Plazo de 3 días a partir del sorteo.		27.2	Administración Electoral
Alegaciones de los designados ante la Junta Electoral de Zona	Plazo para alegar de 7 días desde la notificación.		27.3	Electores
Resolución sobre las alegaciones y comunicación a los designados	Plazo para resolver de 5 días desde la presentación de alegaciones.			Administración Electoral
Comunicación a la Junta Electoral de Zona de la imposibilidad de desempeño del cargo	Al menos 72 horas antes de la constitución de la Mesa el día de votación.		27.4	Electores
Comunicación de imposibilidad sobrevenida con posterioridad al plazo anterior	Hasta antes de las 8:00 horas del día de votación.		27.4	Electores

Representantes, Administradores e Interventores

Designación de Representante General ante la Junta Electoral Central	6 a 13 de marzo		168.1 43.1	Partidos Políticos
Designación de Representantes provinciales ante la Junta Electoral Central	6 a 15 de marzo		168.2	Partidos Políticos
Comunicación de la Junta Electoral Central a las Juntas Electorales Provinciales de la designación de los Representantes provinciales	En el plazo de 2 días.		168.3	Administración Electoral
Personación de los Representantes provinciales ante la Junta Electoral Provincial y aceptación de la designación	Antes de la presentación de la candidatura.		168.4	Partidos Políticos
Designación de Representante por promotores de Agrupaciones de Electores ante la Junta Electoral Provincial	En el momento de presentación de la candidatura.		168.5	Partidos Políticos
Designación de los Administradores Generales por los Representantes Generales ante la Junta Electoral Central	6 a 15 de marzo		124 174.1 121	Partidos Políticos
Designación de los Administradores de las candidaturas por sus respectivos Representantes ante la Junta Electoral Provincial	En el acto de presentación de la candidatura.		174.2	Partidos Políticos
Nombramiento de Interventores por los Representantes de candidaturas	6 de marzo a 25 de abril	Hasta 3 días antes de la elección	78.1	Formaciones políticas
Envío a las Juntas de Zona de las hojas talonarias de nombramiento de Interventores	Hasta 3 días antes de la elección.		78.2	Administración Electoral
Envío por las Juntas Electorales de Zona a las Mesas Electorales de las hojas talonarias 3 y 4	Hasta las 8:00 horas del día de votación.		78.2	Administración Electoral

Acto	Fechas	Plazos	LOREG.	Actuación de
------	--------	--------	--------	--------------

Candidaturas				
Comunicación a la Junta Electoral Provincial de creación de Coalición electoral	6 a 15 de marzo		169.1 44.2	Partidos Políticos
Presentación de candidaturas ante las Juntas Electorales Provinciales	20 a 25 de marzo		45 169.2	Partidos Políticos
Publicación de candidaturas presentadas en el BOE	27 de marzo		169.4 47.1	Exposición o publicación
Comunicación por la Junta Electoral Provincial de irregularidades apreciadas o denunciadas en las candidaturas	2 días después de la publicación de las candidaturas presentadas.		47.2	Juntas Electorales Provinciales
Plazo de subsanación de irregularidades	Plazo de 48 horas desde la comunicación de irregularidades por la Junta Electoral Provincial.		47.2	Formaciones políticas
Proclamación de candidaturas	1 de abril		47.3	Juntas Electorales Provinciales
Publicación en el BOE de las candidaturas proclamadas	2 de abril		169.4 47.5	Exposición o publicación
Recurso contra la proclamación de candidaturas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	3 a 4 de abril		49.1 y .2	Formaciones políticas
Resolución judicial firme e inapelable sobre el recurso	En los 2 días siguientes a la interposición del recurso.		49.3	Administración Electoral
Plazo de interposición del recurso amparo ante el Tribunal Constitucional	En el plazo de 2 días desde la resolución del recurso contencioso-administrativo.		49.4	Partidos Políticos
Resolución del Tribunal Constitucional del recurso de amparo	En los 3 días siguientes a la interposición del recurso.		49.4	Administración Electoral
Recurso ante Sala Especial del Tribunal Supremo contra proclamación de candidatura si en campaña electoral art. 44.4	12 a 18 de abril		49.5.a y .c	Administración Electoral
Resolución de recurso interpuesto ante Sala Especial del Tribunal Supremo contra proclamación de candidatura	Dentro del tercer día desde la interposición del recurso.		49.5.c	Administración Electoral
Plazo de interposición del recurso amparo ante el Tribunal Constitucional	Plazo de 2 días desde la resolución judicial.		49.4	Partidos Políticos
Resolución del Tribunal Constitucional del recurso de amparo	Plazo de 3 días desde la interposición del recurso.		49.4	Administración Electoral

Acto	Fechas	Plazos	LOREG.	Actuación de
------	--------	--------	--------	--------------

Propaganda y actos de campaña electoral

Comunicación de Ayuntamientos a las Juntas Electorales de Zona de los emplazamientos para la colocación de los carteles	6 a 12 de marzo		56.1	Ayuntamientos
Comunicación de las Juntas Electorales de Zona a los Representantes de los lugares reservados para la colocación de los carteles	3 de abril		56.3	Juntas Electorales de Zona
Comunicación de los Ayuntamientos a las Juntas Electorales de Zona y éstas a las Juntas Electorales Provinciales de los locales y lugares para actos de campaña	6 a 15 de marzo		57.1	Ayuntamientos
Publicación en Boletines Oficiales Provinciales de los locales y lugares públicos para campaña	6 a 20 de marzo		57.2	Exposición o publicación
Solicitud ante las Juntas Electorales de Zona por Representantes de locales y lugares para campaña	Desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.		57.2	Partidos Políticos
Atribución y comunicación por la Junta Electoral de Zona de los lugares y locales públicos para campaña	5 de abril		57.3	Juntas Electorales de Zona

Campaña electoral

Campaña electoral	12 a 26 de abril		51	Formaciones políticas
Prohibición de publicación, difusión o reproducción de sondeos electorales	23 a 27 de abril		69.7	Formaciones políticas
Jornada de reflexión	27 de abril		53	Electores

Subvenciones por gastos electorales

Orden del Ministerio de Economía y Hacienda sobre actualización de subvenciones y límite máximo de gasto	6 a 10 de marzo		175.4	Exposición o publicación
Comunicación de apertura de cuentas corrientes electorales (Administradores generales ante la JEC y Administradores de candidaturas ante JEP)	En las 24 horas siguientes a la apertura de la cuenta.		124.1 y .2	Partidos Políticos
Solicitud de adelanto de la subvención por gastos electorales	26 a 28 de marzo		127 bis.2	Partidos Políticos

Voto por correo de electores residentes en España

Solicitud del voto por correo	5 de marzo a 18 de abril		72	Electores
Envío por la Oficina del Censo Electoral de la documentación para el voto por correo	8 a 21 de abril		73.2	Oficina del Censo Electoral
Remisión por los electores del voto por correo	9 a 24 de abril	Desde la recepción de la documentación y hasta antes del tercer día previo a la elección	73.3	Electores

Acto	Fechas	Plazos	LOREG.	Actuación de
------	--------	--------	--------	--------------

Voto de electores residentes en el extranjero (C.E.R.A.)

Solicitud del voto por el elector C.E.R.A. mediante impreso oficial (disponible en Consulados y vía telemática)	5 a 30 de marzo		75.1	Electores
Envío de documentación C.E.R.A. por la Oficina del Censo Electoral en caso de no haber recursos contra la proclamación de candidaturas	5 de marzo a 8 de abril	Desde la recepción de la solicitud	75.3	Oficina del Censo Electoral
Envío de documentación C.E.R.A. por la Oficina del Censo Electoral en caso de haber recursos contra la proclamación de candidaturas	5 de marzo a 16 de abril	Desde la recepción de la solicitud	75.3	Oficina del Censo Electoral
Remisión a la Junta Electoral Provincial del voto por correo al Consulado	5 de marzo a 23 de abril	Desde que reciben la documentación, y hasta el quinto día anterior a la elección	75.4	Electores
Depósito del voto en urna (Consulado)	24 a 26 de abril		75.5	Electores
Remisión de votos y Acta Consular a oficina de M.A.E.C.	27 de abril		75.8	Administración Electoral

Voto de los temporalmente ausentes

Solicitud para el voto de los temporalmente ausentes	5 a 30 de marzo		74 3 (RD 1621/2007)	Electores
Remisión por D.P.O.C.E. de documentación a electores si hay concurrencia electoral (no hay recursos contra proclamación de candidaturas)	2 a 8 de abril		74 4.2 RD 1621/2007	Oficina del Censo Electoral
Remisión por D.P.O.C.E. de documentación a electores si hay concurrencia electoral (hay recursos contra proclamación de candidaturas)	Desde la resolución de los recursos.		74	Oficina del Censo Electoral
Remisión del voto a la Mesa	Desde la recepción de la documentación hasta antes del tercer día previo a la votación.		74 5.1 (RD 1621/2007)	Oficina del Censo Electoral

Voto Braille

Solicitud documentación voto Braille	5 de marzo a 1 de abril		87.2 3.3 (RD 1612/2007)	Electores
--------------------------------------	-------------------------	--	----------------------------	-----------

Jornada de votación

Jornada de votación	28 de abril		84.1	Electores
---------------------	-------------	--	------	-----------

Acto	Fechas	Plazos	LOREG.	Actuación de
------	--------	--------	--------	--------------

Escrutinio general y proclamación de electos

Celebración del escrutinio por las Juntas Electorales Provinciales	1 a 4 de mayo		107.2 103.1	Administración Electoral
Presentación de reclamaciones por representantes y apoderados	Plazo de 1 día desde la finalización del escrutinio.		108.2	Partidos Políticos
Resolución de reclamaciones y comunicación a representantes y apoderados por las Juntas Electorales Provinciales	Plazo de 1 día para resolver desde la reclamación.		108.3	Administración Electoral
Interposición de recurso ante la Junta Electoral Provincial	Plazo de 1 un día desde la resolución de la reclamación.		108.3	Partidos Políticos
Remisión por la Junta Electoral Provincial con informe a la Junta Electoral Central	El día siguiente a la interposición del recurso.		108.3	Administración Electoral
La Junta Electoral Provincial comunica remisión de expediente y emplazamiento para comparecer ante Junta Electoral Central	El día siguiente de la remisión.		108.3	Administración Electoral
Comparecencia de los representantes y apoderados ante la Junta Electoral Central	Plazo de 2 días siguientes al emplazamiento.		108.3	Administración Electoral
Resolución del recurso por la Junta Electoral Central y traslado a la Provincial para proclamación de electos	El día siguiente a las comparecencias.		108.3	Administración Electoral
Proclamación de electos por la Junta Electoral Provincial	El día siguiente transcurrido el plazo anterior.		108.4	Administración Electoral
Solicitud suspensión cautelar proclamación electos ante Sala Especial del Tribunal Supremo	Desde la votación hasta la proclamación de electos.		108.4 bis	Administración Electoral
Resolución de la Sala Especial del Tribunal Supremo sobre solicitud de suspensión	Plazo de 2 días siguientes a la solicitud.		108.4 bis	Administración Electoral

Contencioso-Electoral

Interposición del recurso contencioso-electoral ante la Junta Electoral Provincial	Plazo de 3 días siguientes a la proclamación de electos.		112.1 y .2	Partidos Políticos
Remisión del expediente al órgano jurisdiccional competente (Tribunal Supremo)	Al día siguiente a la interposición del recurso.		112.3	Administración Electoral
Comparecencia de los recurrentes	Plazo de 2 días siguientes a la remisión del expediente al órgano jurisdiccional competente.		112.3	Partidos Políticos
Traslado al Ministerio Fiscal y a las partes para alegaciones	Al día siguiente a la finalización del plazo para la comparecencia.		112.4	Administración Electoral
Formulación de alegaciones	Plazo de 4 días.		112.4	Partidos Políticos
La sala acuerda el recibimiento a prueba	Al día siguiente de finalizado el plazo para la formulación de alegaciones.		112.5	Administración Electoral
Prueba (en su caso)	No más de 5 días.		112.5	Formaciones políticas
Sentencia	Plazo de 4 días desde la finalización del plazo probatorio, en su caso.		113.1	Administración Electoral
Notificación de la sentencia a los interesados	No más tarde del trigésimo séptimo día posterior a las elecciones.		114.1	Administración de Justicia
Interposición de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional	Dentro de los 3 días siguientes a la notificación de la Sentencia..		114.2	Formaciones políticas

Acto	Fechas	Plazos	LOREG.	Actuación de
------	--------	--------	--------	--------------

Publicación de resultados

Publicación de resultados en el BOE por la Junta Electoral Central	Plazo de 40 días tras la proclamación de electos..			Exposición o publicación
--	--	--	--	--------------------------